



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte de enero de dos mil veintitrés

RADICADO: 0500131050182020 00129 00  
DEMANDANTE: CARLOS ENRIQUE MEJIA ZAPATA  
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, observa el despacho respuesta al oficio N° 374 del 15 de diciembre de 2022 por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, por lo anterior, se incorpora dicha respuesta al plenario en el documento 10 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link:

[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j18labmed\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EQxxMjyzVLVHn7NtSNxiBmYB--33jVOPXv-4A42etMh1Q?e=9bH36d](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQxxMjyzVLVHn7NtSNxiBmYB--33jVOPXv-4A42etMh1Q?e=9bH36d)

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 30 de enero de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

**NOTIFÍQUESE,**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alba Mery Jaramillo Mejía'.

**ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA**

**JUEZ**

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 009 del 23 de  
enero de 2023.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria

NVS